

Exportadas un total de 7 entidades.

Infracciones y sanciones en el orden social: material del alumno

Título : Infracciones y sanciones en el orden social: material del alumno

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES BALEARES

Autor Secundario : CONSELL BALEAR DE SALUT LABORAL DE LES ILLES BALEARS

Descripción : Infracciones y sanciones en el orden social: material del alumno

Código Acción : IT-0174/2001

Acción : 278 - Mantenimiento de una oficina de asistencia técnica para la prevención de riesgos laborales dirigida a los delegados de prevención de PYMES de todos los sectores productivos de

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Cursos

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales

Palabra Clave : Comité de Seguridad y Salud

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Delegado de prevención

Estado : Producto publicado

Manual de prevención de riesgos laborales

Título : Manual de prevención de riesgos laborales

Autor Principal : CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CASTILLA LA MANCHA

Autor Secundario : COMISIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE CASTILLA LA MANCHA

Descripción : Manual de prevención de riesgos laborales que ofrece orientaciones para la elaboración de una adecuada planificación preventiva según la normativa vigente. Los contenidos son los siguientes: 1. Información General: - Los costes que suponen la no prevención. - Responsabilidades y obligaciones. - Infracciones y sanciones. - Elección de la modalidad de organización de la actividad preventiva. - Investigación de accidentes. - Plan de Prevención. - Evaluación de riesgos. - Planificación de la prevención. - Auditoría de prevención. 2. Manual de Prevención de Riesgos Laborales. - Datos identificativos de la empresa. - Recopilación de toda la información previa necesaria para realizar la evaluación. - Identificación y valoración de los riesgos asociados a cada puesto de trabajo. Condiciones de trabajo existentes en el centro de trabajo que pueden dar lugar a condiciones peligrosas. - Evaluación de los riesgos identificados. - Planificación y adopción de medidas correctoras. ANEXO I - Modelo de impresos a cumplimentar. ANEXO II - Modelo de documentos. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad de Castilla La Mancha.

Código Acción : IT-0197/2007

Acción : 1689 - Integración de la prevención y fomento de la cultura preventiva en las empresas castellano manchegas a través de estrategias de sensibilización

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Formación en prevención

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Evaluación de riesgos

Palabra Clave : Planificación

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Castilla la Mancha

Estado : Producto publicado

Manual actualizado del delegado y la delegada de prevención

Título : Manual actualizado del delegado y la delegada de prevención

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCÍA

Autor Secundario : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES ANDALUCÍA

Descripción : Manual de actuación para los delegados de prevención en el ejercicio de sus tareas de información y asesoramiento a los trabajadores en el puesto de trabajo. El contenido es el siguiente: 1. Presentación. 2. El Delegado/a de Prevención y el Comité de Seguridad y Salud. 3. El Plan de Prevención. 4. Evaluación de riesgos y Planificación de la actividad preventiva. 5. Derecho a la información y documentación de los delegados de prevención. 6. Vigilancia de la salud. El papel de los Delegados de Prevención. 7. Actuación en caso de accidente de trabajo. 8. Actuación del delegado de prevención frente a las enfermedades de origen laboral. 9. Actuación una vez declarada una enfermedad profesional en la empresa. 10. Los riesgos psicosociales en la empresa. Evaluación. 11. Infracciones y sanciones en materia de PRL. 12. Glosario de términos PRL. 13. Normativa básica. 14. Webs de interés. 15. Bibliografía. 16. ¿Dónde conseguir más información? Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad autónoma de Andalucía.

Código Acción : IT-0182/2013

Acción : 100008700 - Departamento de Asistencia Técnica para la Prevención de Riesgos Laborales

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Evaluación de riesgos

Palabra Clave : Enfermedad profesional

Palabra Clave : Accidente de trabajo

Palabra Clave : Riesgo psicosocial

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Vigilancia de la salud

Palabra Clave : Derechos

Palabra Clave : Plan de prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Planificación

Palabra Clave : Delegado de prevención

Palabra Clave : Formación en prevención

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Andalucía

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Infracción

Estado : Producto publicado

Cuaderno de prevención: vigilancia de la salud y los delegados de prevención

Título : Cuaderno de prevención: vigilancia de la salud y los delegados de prevención

Autor Principal : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CATALUNYA

Autor Secundario : UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES CATALUNYA

Descripción : Guía informativa sobre la gestión y los protocolos derivados de la vigilancia de la salud y las responsabilidades derivadas de los mismos de los delegados de prevención. Los contenidos son los siguientes: 1. Introducción. 2. Qué es la prevención de riesgos y la vigilancia de la salud. 3. ¿Qué es la medicina del trabajo? 4. ¿Qué es la vigilancia de la salud? 5. Características de la vigilancia de la salud. 6. Reconocimientos médicos. 7. Protocolos de vigilancia de la salud. 8. Funciones de los servicios de prevención respecto a la actividad sanitaria. 9. Personal sanitario. 10. Recursos materiales. 11. Documentación. 12. Informa de aptitud. 13. Funciones de los delegados de prevención en vigilancia de la salud. 14. Negociación colectiva y vigilancia de la salud. 15. Legislación relacionada con la vigilancia de la salud. 16. Autoridad sanitaria y autoridad laboral. 17. Infracciones en vigilancia de la salud. 18. Bibliografía. 19. Dirección de interés y sedes de UGT. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la comunidad autónoma de Cataluña.

Código Acción : IT-0064/2013

Acción : 100009195 - Unidad Integral de prevención UIP. UGT Catalunya

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Recurso preventivo

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Cataluña

Palabra Clave : Información

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Protocolos de actuación

Palabra Clave : Negociación colectiva

Palabra Clave : Vigilancia de la salud

Palabra Clave : Delegado de prevención

Estado : Producto publicado

Concurrencia de sujetos y responsabilidades legales en materia de prevención de riesgos laborales

Título : Concurrencia de sujetos y responsabilidades legales en materia de prevención de riesgos laborales

Autor Principal : FEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESAS PORTUARIAS

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN CANARIA DE EMPRESARIOS

Descripción : Jornada sobre códigos de buenas prácticas preventivas en materia de coordinación de actividades empresariales en cuanto a la concurrencia de sujetos y responsabilidades legales derivadas de las mismas. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Delimitación del supuesto. 3. Las obligaciones de los empresarios implicados. 4. Las responsabilidades del empresario derivadas del incumplimiento de las obligaciones de coordinación ex artículos 24.1º y 2º LPRL. 5. Tipología de las contrataciones en la LPRL. 6. La problemática delimitación del supuesto: la "propia actividad" y sus posibles interpretaciones. 7. El deber de vigilancia ex artículo 24 apartado 3º LPRL. y su carácter acumulativo. 8. La responsabilidad de los empresarios intervinientes en contrataciones de la propia actividad: el artículo 42.2.1º TRLISOS. 9. Las contrataciones desarrolladas fuera del centro de trabajo del comitente: el artículo 24 apartado 4º LPRL. El supuesto. 10. Bibliografía. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de las Islas Canarias.

Código Acción : IT-0132/2012

Acción : 7771 - GABINETE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DEL SECTOR MARÍTIMO (CONTINUIDAD 2013)

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Sector naval

Palabra Clave : Lugar de trabajo

Palabra Clave : Empresa

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Trabajador

Palabra Clave : Coordinación de actividades empresariales

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Canarias

Estado : Producto publicado

Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Título : Ley 32/2006, de 18 de Octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción

Autor Principal : MICRO, PETITA I MITJANA EMPRESA DE CATALUNYA

Autor Secundario : CONSEJO DE RELACIONES LABORALES DE CATALUÑA

Descripción : Resumen de la Ley 32/2006 de 18 de octubre que regula la subcontratación en el sector de la construcción. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de Cataluña.

Código Acción : IT-0180/2006

Acción : 1411 - PREVENPYME

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 412 - Construcción de edificios

CNAE : 41 - Construcción de edificios

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Sector de la construcción

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Cataluña

Palabra Clave : Gestión de la prevención de riesgos laborales

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Ley 32/2006

Palabra Clave : Normativa

Estado : Producto publicado

Real Decreto 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales dirigido a autónomos del sector metal

Título : Real Decreto 171/2004 en materia de coordinación de actividades empresariales dirigido a autónomos del sector metal

Autor Principal : CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA

Autor Secundario : CONFEDERACIÓN DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA

Descripción : Guía informativa sobre los riesgos y las medidas preventivas a aplicar de los trabajadores autónomos en el sector del metal y en condiciones de subcontratación o concurrencia de actividades. El contenido es el siguiente: 1. Introducción. 2. Concepto del trabajador autónomo. 3. Normativa legal sobre el autónomo en prevención: - Ley 20/2007, del Estatuto del Trabajador Autónomo. - Ley 31/95, de Prevención de riesgos Laborales. - Ley 32/2006, Reguladora de la Subcontratación en el sector de la construcción. - Real Decreto Legislativo 5/2000, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social. - Real Decreto 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales. - Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. 4. Otros textos de referencia: - NTP 919 Coordinación de actividades empresariales. - Documento de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el trabajo, sobre Trabajadores Autónomos. Coordinación de actividades preventivas (2010). 5. Obligaciones generales: - Autónomos sin asalariados. - Trabajadores autónomos. - Autónomos con asalariados. 6. Infracciones y sanciones: 7. El autónomo y la PRL. - Autónomo y concurrencia. - Análisis de características de autónomo concurrente. 8. Coordinación de actividades empresariales: - Concurrencia de trabajador autónomo con los trabajadores por cuenta ajena o con otros trabajadores autónomos. - Concurrencia de trabajadores de varias empresas en un centro de trabajo del que un trabajador autónomo es titular. - Concurrencia de un autónomo con los trabajadores de otras empresas de la que una de ellas es titular y/o principal del centro de trabajo. - Autónomo que contrata a otras empresas o autónomos para desarrollar tareas de su propia actividad. - Autónomo que es contratado por empresa principal para tareas pertenecientes a la propia actividad de ésta. 9. Particularidades de los trabajos en obras de construcción: - Coordinación de actividades empresariales en la construcción. - Coordinador de seguridad. - Autónomos sin asalariados. - Autónomos con asalariados. - Fundación del Metal para la Formación, Cualificación y Empleo. 10. Bibliografía: Anexo. Real decreto 171/2004. Producto final destinado prioritariamente a empresas y trabajadores de la Comunidad autónoma de Aragón.

Código Acción : IT-0199/2013

Acción : 100008729 - Gabinete Técnico de Prevención y Seguridad Industrial de PYMES

Materias : 6 - Formación, información y comunicación

CNAE : 000 - Multisectorial

Formato : MONOGRAFÍA

Idioma : CASTELLANO

Palabra Clave : Obligaciones

Palabra Clave : Subcontratación

Palabra Clave : Sector de la construcción

Palabra Clave : Coordinación de seguridad y salud

Palabra Clave : Sanciones

Palabra Clave : Infracción

Palabra Clave : Medidas preventivas

Palabra Clave : Responsabilidades

Palabra Clave : Sector metalúrgico

Palabra Clave : Trabajador autónomo

Palabra Clave : Normativa

Palabra Clave : Comunidad Autónoma de Aragón

Palabra Clave : Información

Estado : Producto publicado

